

**CIRCULAR N° 84/2023**

**REF.: SE REITERA VIGENCIA DE ACORDADAS NROS. 7.884 Y 8.071  
APLICABLES A PROCESOS DE PROTECCIÓN PREVISTOS EN LAS LEYES  
NROS. 17.514 Y 19.580.-**

Montevideo, 21 de agosto de 2023.

**A LOS SEÑORES JERARCAS:**

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple en librar la presente, en cumplimiento a lo dispuesto por los Sres. Ministros en Acuerdo de fecha 17 de agosto de 2023, a fin de recordar a los Sres. Magistrados y demás operadores judiciales intervinientes en los procesos de protección previstos por las Leyes nros. 17.823 y 19.580, en atención a los lamentables sucesos acaecidos en los últimos días de público conocimiento, la imperiosa necesidad de tener presente las líneas de acción recogidas en la Acordada nro. 8.071, del 11 de junio de 2020, comunicada por Circular nro. 103/2020, del 12 de junio de 2020.

Asimismo, se encomienda acudir a la Recopilación de Buenas Prácticas en Procesos de Protección de la AMU, anexada a la referida Acordada y considerada parte de ella, así como a la Guía para el Poder Judicial sobre Estereotipos de Género y Estándares Internacionales sobre Derechos de las Mujeres ONU-CEJU.

Debe tenerse presente que, conforme lo establecido en Acordada nro. 7.884 del 21 de diciembre de 2016, comunicada por Circular nro. 163/2016, del 30 de diciembre de 2016, la no convocatoria a audiencia luego de dictadas medidas que se decreten en forma telefónica, será considerada por la Suprema Corte de Justicia como falta grave o error inexcusable.

Finalmente, se recuerda a los Sres. Magistrados suplentes, subrogantes o designados para administrar justicia en ferias que, en tanto su designación implica, necesariamente, la continuidad del ejercicio de la función jurisdiccional, deberán apegarse a lo antes indicado, debiendo fijar las audiencias en la agenda del titular, dentro de los plazos legales, aunque su designación finalice en forma previa a la fecha de señalamiento.

**Dr. Juan Pablo Novella Heilmann**  
Prosecretario Letrado de la  
Suprema Corte de Justicia

